

RESOLUCIÓN N° 113/2.026.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS COMO JEFES DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN IPTA N° 109/2026.

Asunción, 24 de febrero de 2.026.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por la cual se solicita la confirmación en sus cargos de los funcionarios promocionados como Jefes de Departamento, en virtud de la Resolución IPTA N° 109/2026 “POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL SALARIAL”, (Expte. SIMEV N° 2026-23022001-002369), y;

CONSIDERANDO: *Que*, mediante la **Resolución IPTA N° 57/2026**, de fecha 26 de enero de 2026, se dispuso la conclusión de los llamados a Concursos de Oposición Interno Institucional Salarial, para la promoción de funcionarios permanentes en los cargos de: Jefe de Departamento, Profesional, Técnico y Auxiliar Administrativo (Categorías FF10/FF30).

Que, el **Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**, en fecha 17 de febrero de 2026, emitió el **Informe Técnico DMC N° 31/2026**, certificando que los procesos monitoreados han cumplido estrictamente con los requisitos de forma y el debido proceso legal.

Que, constan en el expediente el **Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 098/2026**-Jefe de Departamento FF30 y el **Certificado N° 099/2026**-Jefe de Departamento FF10.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **CONFIRMAR**, en sus cargos a funcionarios permanentes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), promocionados como Jefes de Departamento, en sus respectivas dependencias, conforme a la estructura orgánica vigente, a partir del 1 de marzo de 2026, según el siguiente detalle:

- 1. Ing. Agr. OSMAR RICARDO ARCE CARDOZO**, con C.I. N° 3.421.445, como Jefe del Campo Experimental Yhovoy.
- 2. Ing. Agr. MANUEL JOSÉ MAYEREGGER AQUINO**, con C.I. N° 1.215.546, como Jefe del Programa de Investigación de Agroindustria con Materia Prima Vegetal.
- 3. Ing. Agr. AIDA ESTELA BENÍTEZ OJEDA**, con C.I. N° 1.501.139, como Jefa del Programa de Investigación en Sistemas de Producción Agrícola Sostenible y Agroecológicas para la Agricultura Familiar.
- 4. Ing. Agr. CELSO NICOLÁS LÓPEZ VIVEROS**, con C.I. N° 1.779.640, como Jefe del Departamento de Maquinarias, Implementos y Vehículos del Centro de Investigación Capitán Miranda.

RESOLUCIÓN N° 113/2.026.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS COMO JEFES DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN IPTA N° 109/2026.

- 5. Lic. TEODORO NÚÑEZ BENÍTEZ**, con C.I. N° 2.102.569, como Jefe del Campo Experimental Chaco Central 412.
- 6. Dr. JOSÉ MARIO ACOSTA BENÍTEZ**, con C.I. N° 1.181.719, como Jefe del Departamento de Auditoría de Gestión.
- 7. Ing. Agr. PATRICIA DOLORES PEREIRA**, con C.I. N° 4.233.225, como Jefa del Programa de Investigación de Sésamo y Chía.

Artículo 2º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA